

### LA LUCHA CONTINÚA...!!!

#### EL ACTO DE LOS INGRESOS Y ASCENSOS REALIZADO A TODA CARRERA POR LA RECTORA, RESULTÓ SER UN SHOW QUE AFECTA LOS DERECHOS DE LA INMENSA MAYORÍA DE LOS TRABAJADORES

Tal como lo hemos venido informando a través de nuestros Boletines, en la multitudinaria Asamblea General de Trabajadores Administrativos realizada el pasado 5 de Marzo de 2013 en el patio del Rectorado, **aprobamos unánimemente comenzar a laborar un HORARIO DE CONFLICTO DE TRES (3) HORAS DIARIAS**, hasta tanto la Rectora nos otorgue una respuesta satisfactoria al PLIEGO DE PETICIONES, que ese mismo día presentamos ante su despacho, contentivo de la grave Problemática Laboral Local, que afecta a nuestros afiliados. Nos parece importante recordar que dentro de los puntos que presentamos en el Pliego, dos (2) se refieren a la exigencia del Pase a Personal Ordinario de los compañeros Trabajadores Contratados y Tercerizados, tal y como lo establece la nueva Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadoras y Trabajadores (LOTTT).

Igualmente exigimos que TODOS los trabajadores ordinarios activos sean realmente evaluados y ascendidos, tal como lo manifestó la misma Rectora en la prensa regional a mediados de 2012, mediante un Sistema de Evaluación de Desempeño objetivo y científico, y no discrecional como lo preparó la Dirección de RRHH, en la persona de Claudia Duran.

A éstos planteamientos hechos a través del PLIEGO DE PETICIONES, entre otros, la Rectora en cada reunión o respuesta por escrito, siempre responde **evasivamente**. Sobre la exigencia de los compañeros Contratados decía...**"que no tenía dinero, ni presupuesto..."** y sobre la Evaluación del Desempeño simplemente no respondía.

Sorprevisivamente de la noche a la mañana aparecieron los recursos financieros para ingresar a la nómina a 390 trabajadores y ascender discrecionalmente a más de 400 trabajadores (Administrativos y Obreros). Es así, como la Rectora el pasado 5 de Agosto realiza a toda carrera este Acto, a espaldas de la inmensa mayoría de los trabajadores administrativos y de su organización sindical AEUC.

Al respecto, queremos dejar bien claro que siempre hemos estado de acuerdo con el pase a nómina de los compañeros Contratados, y con el Ascenso y Promoción de TODOS los trabajadores, de hecho siempre lo hemos practicado, y lo planteamos a través del PLIEGO DE PETICIONES, pero dichos ingresos y promociones deben contar con la participación activa de nuestra organización sindical AEUC, tal como lo establece nuestra Contratación Colectiva, para evitar el **apadrinamiento y tráfico de influencias rectorales y discrecionalidades de las demás Autoridades, Decanos, Directores y Jefes**. También para impedir la violación y desconocimiento de los derechos de los trabajadores que tienen años de servicios en la universidad. Tal como sucedió con ésta decisión rectoral:

1.- Que al ingresar personal con altos y medianos cargos como lo hicieron en esta oportunidad se viola la ruta de ascenso del personal activo que aspiraba a dichos cargos mediante concurso en cada dependencia,

2.- Injustamente dejaron por fuera a los compañeros trabajadores por Ingresos Propios que en muchos casos llegan a 10 años de servicios, pero ingresaron a estudiantes Becas Servicio y personas externas que nunca fueron contratados por la Universidad con apenas dos (2) meses de servicios.

3.- Los Ascensos y Promociones que se realizaron a un grupo de compañeros trabajadores administrativos se hicieron violando las disposiciones establecidas en nuestra Contratación Colectiva, y en el Manual de Normas y Procedimientos sobre Requisición de Personal aprobadas por la misma Comisión Delegada del Consejo Universitario de la U.C el 27-11-2006. Dichos ascensos fueron **"repartidos"** por las presentes Autoridades Universitarias y Decanos "vencidos", utilizando para ello una supuesta Evaluación de Desempeño, realizada

**"discrecionalmente"** por los Jefes y Supervisores inmediatos. Esto por supuesto trajo graves consecuencias para el Derecho de Ascenso y Promoción de muchos trabajadores: Por Ejemplo, podemos citar algunos casos:

- El cargo de **Jefe Sectorial de Recursos Humanos** de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuyo Concurso ya había sido aperturado, y en el que estaban participando 3 compañeros, pero de un solo plumazo el decano Corado se lo dio a María Patricia, Que tal?.
- El cargo de **Jefe de Información y Control Estudiantil** cuyo Concurso también estaba en proceso en la Dirección General de Asuntos Estudiantiles. DIGAE, (antes DICES), de un solo guamazo el Director Grover Moro se lo dio a José Luis Sequera.
- El Cargo de **Jefe de Taller** en el Laboratorio de Procesos Metalmecánicos de la Facultad de Ingeniería, el Decano Nazar y Sulma Silva de un solo plumazo le dieron dicho cargo a José Gregorio Castillo, estando también en pleno proceso de Concurso.

Como podemos observar, con toda ésta serie de irregularidades, violaciones y desconocimientos de los derechos de los trabajadores, mal podríamos pensar que estas Autoridades Vencidas iban a aceptar la participación activa de nuestra organización sindical AEUC, para supervisar el proceso de Ingresos y Ascensos, que discrecionalmente tenían pensado preparar, para luego montar su show a espaldas de la inmensa mayoría de los trabajadores. Por ello, se hace necesario que continuemos la lucha, el **HORARIO DE CONFLICTO DE 3 HORAS** se mantiene. Y para informar más detalladamente a nuestros afiliados y tomar otras decisiones estamos **Convocando a una GRAN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el próximo Jueves 03 de Octubre de 2013, a las 8am en el Patio del Rectorado.**

**PÁGINA WEB OFICIAL DE LA AEUC:** [www.aeuc.uc.edu.ve](http://www.aeuc.uc.edu.ve), en la Sección de "RECLAMOS Y SUGERENCIAS" <http://www.aeuc.uc.edu.ve/sugerencias.html>, haciendo clic en el botón "DESCARGA" de la Derecha. A través de la cual puedes hacer tu reclamos y denuncias de las violaciones de tus derechos.

En otro orden de ideas, la Rectora tampoco ha dado una respuesta concreta a la exigencia que en el Pliego de Peticiones hicimos del Pago de la Multimillonaria Deuda que la U.C mantiene contra nuestra Caja de Ahorros, que representa el único organismo de auxilio económico con que contamos los trabajadores ucistas. A esta fecha adeuda las Retenciones Salariales de Agosto y Septiembre 2013 con lo cual la Deuda asciende a más de 40 Millones de Bolívares, de los cuales 21.242.589,30 Bs corresponden a Intereses Moratorios por no cancelar oportunamente nuestro dinero. Y lo que es peor, en lo que va de año (9 meses) la Rectora solamente ha cancelado 3 meses de Aportes Patronales, lo cual trae graves consecuencias a nuestra Caja, para otorgar los Prestamos de Vehículos, de Viviendas y Retiros Parciales de Haberes, haciendo crecer la cola de dichas solicitudes.

Por otra parte estas Autoridades Universitarias tampoco nos han dado una respuesta concreta, sobre la exigencia que hicieramos a través del Pliego de Peticiones en cuanto a la realización de las Elecciones tanto de las 4 Autoridades Universitarias, como de los 7 Decanos de las Facultades, de los 5 Representantes Profesorales y Estudiantiles, cuyos períodos de gestión todos están **"vencidos"**. Sin embargo, siguen tomando decisiones que comprometen las finanzas y el presupuesto universitario, los derechos laborales de los trabajadores, sin que tengan la más mínima intención de ponerse a derecho.

**LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y LA AEUC EXIGIMOS EL RESTABLECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO...!!! ELECCIONES DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS YA...!!!**

**LA LUCHA CONTINÚA... POR EL DERECHO AL VOTO Y POR EL RESPETO A NUESTRA CONTRATCIÓN COLECTIVA...!!!**

**TODOS A LA ASAMBLEA EL PRÓXIMO JUEVES 3 DE OCTUBRE 2013. PATIO DEL RECTORADO 8am.**

**JUNTA DIRECTIVA AEUC**